

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 12

Valencia 14 de enero de 1937

Tomo I - Página 137

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Gobernación

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en disponer que los tenientes de la Guardia Nacional Republicana don José Cortés Alsina, don Francisco del Ama Jiménez y don Leopoldo García González, causen baja definitiva en el servicio Activo, sin opción a derechos pasivos, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veinticinco de Julio último (*Gaceta* núm. 204), aplicado al mencionado Instituto por otro de veintiséis de igual mes (*Gaceta* núm. 209).

Dado en Barcelona a nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Gobernación,

ANGEL GALARZA

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en disponer que el capitán de la Guardia Nacional Republicana don Cecilio Marro Suárez causa baja definitiva en el servicio activo por fin del presente mes, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendido en

el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veinticinco de julio próximo pasado (*Gaceta* núm. 204), aplicado al mencionado Instituto por otro de veintiséis de igual mes (*Gaceta* núm. 909).

Dado en Barcelona, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Gobernación,

ANGEL GALARZA

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Ignacio Baanante Cortazar y termina con don Gregorio Tomé Laclaustra, causen baja definitiva en el servicio activo por fin del presente mes, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio próximo pasado (*Gaceta* núm. 204), aplicado al mencionado Instituto por otro de 26 de igual mes (*Gaceta* número 209).

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

- D. Ignacio Baanante Cortazar.
- » Ramón Franch Alisedo.
- » Acacio Sandoyal Asensio.
- » Carlos Aparicio Gutiérrez.

Comandante

- D. Enrique González Estéfani-Caballero.

Capitanes

- D. Antonio Rodríguez González.
- » Mariano del Canto Martínez.
- » José Argelés Escrich.
- » Edilberto Pantoja Corrochano.
- » Carlos Cordón Cervera.
- » Francisco Sánchez Cano.
- » Angel de Pablos Pérez.
- » Baltasar Aparicio Martínez.
- » Julio Nieto Zabillaga.
- » Camilo Montes Valdés.
- » José Pascual Barba.
- » Marcelino Garrido Pozo.
- » Víctor San Martín Molinero.
- » Antonio Cejudo Belmonte.
- » Luis Muñoz Bertet.
- » Antonio Jover Bedía.
- » Lino Alonso Murga.
- » Miguel Morán Méndez.
- » Juan Lorenzo Arneo.
- » Pablo Martínez Delgado.
- » Augusto Osuna Morente.

Tenientes

- D. José Fisac Serna.
- » Luis García Vázquez.

Alféres

- D. Gregorio Tomé Laclaustra.
- Dado en Barcelona a nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Gobernación,

ANGEL GALARZA

(De la *Gaceta* núm. 12)

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

Al Servicio de otros Ministerios
Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de Infantería D. Mel-

quiades Valiente Calero, «Al Servicio de otros Ministerios» en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Valencia, pase a continuar sus servicios en la de Castellón, he resuelto quede el interesado en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de Enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Artillería don Ismael Warleta de la Quintana y comandante de la propia Arma don Emilio Entero Cataneo, ascendidos a dichos empleos por orden circular de 2 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 228), continúe prestando sus servicios en el Arma de Aviación, donde los prestaban en sus anteriores empleos, y pasen a la situación de «Al Servicio de otros Ministerios».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Director general de Seguridad, he resuelto que los capitanes de Ingenieros don Carmelo Martínez Millán de Priego y don José Ramos Santeiro, que prestan servicio en las fuerzas de Seguridad en Madrid, continúen «Al Servicio de otros Ministerios», quedando afectos para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Director General de Seguridad, he tenido a bien disponer que el capitán de Intendencia don Ramón González Cruz, disponible forzoso en la cuarta división, pase a prestar sus servicios en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, quedando «Al Servicio de otros Ministerios» y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por el general jefe de la tercera división orgánica en 22 de diciembre último, sobre si pueden reclamarse al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, músicos de primera y maestros de banda, los premios concedidos a dicho personal por las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre último (D. O. núms. 185 y 189), sin que previamente sean publicados en el DIARIO OFICIAL, he resuelto que dichas reclamaciones no han de hacerse hasta tanto sean publicadas las relaciones nominales, debiendo tenerse en cuenta y dar cumplimiento a cuanto preceptúa en su párrafo último la primera de las citadas disposiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre del año próximo pasado (D. O. núm. 219), he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato a los capitanes, comandantes, tenientes coroneles y asimilados que figuran en la siguiente relación, que principia con Manuel Molina Galano

y termina con don César de la Peña Marazuela.

La antigüedad que disfrutará este personal en sus nuevos empleos será la que señala la mencionada orden circular, esto es, la de primero de octubre último, con efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses últimos, a quienes se les otorgará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento, con efectos administrativos a partir del mes siguiente al de la defunción.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

A coronel

D. Manuel Molina Galano, del Regimiento núm. 11.

A comandante

D. Juan Clavel López, del Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

CABALLERIA

A coronel

D. Angel García Gomis, a las órdenes del general presidente de la Junta de Defensa de Madrid.

A comandante

D. Ramón González Ramírez, en la columna de Caballería núm. 4.

ARTILLERIA

A coronel

D. Ricardo Montiel Tamayo, división territorial de Albacete.

A teniente coronel

D. Francisco Taberner Andrés, del 5.º regimiento Ligero.

D. José Gómez García, del regimiento Costa núm. 3.

D. Segismundo Alvarez y R. Villamil, de la Comandancia Militar de Madrid.

A comandante

D. Alfonso Rodríguez Soler, del 5.º regimiento Ligero y agre-

gado a la Delegación de Guerra de Valencia.

D. Santiago Taberner Andrés, del 5.º regimiento Ligeró.

D. Antonio Medina Lanzarote, íd. íd.

D. Juan García Gutiérrez y Marín, del regimiento de Costa número 3.

D. Luis Coig O'Donell y Hoyos, íd. íd.

INTENDENCIA

A comandante

D. César de la Peña Marazuela, de los servicios de Artillería e Ingenieros de Cartagena.

Valencia 11 de enero de 1937.
—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215), he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato al personal de distintos Cuerpos y Armas del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don Federico Rivadulla Arellano y termina con don José de la Fuente Sintas, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas.

La antigüedad que disfrutarán los interesados en sus nuevos empleos será de 19 de Julio de 1936, con efectos administrativos para los que sucumbieron en defensa de la República durante los últimos meses a partir de primero de Agosto pasado, y para todos los demás desde primero del citado mes de octubre, excepción hecha de los procedentes de la escala de complemento, que gozarán la antigüedad de la fecha de su alta en la escala activa, con efectos administrativos, éstos y los reingresados, a partir del día primero del mes siguiente a dicha alta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

A teniente coronel

D. Federico Rivadulla Arellano, en Aviación.

» Juan Aboal Aboal, íd.

A comandante

D. Manuel Valle Molina, en Aviación.

» Alberto González Boada, íd.

» Narciso Muñoz del Corral, ídem.

» Agustín Sanz Sáinz, íd.

» Andrés Villa Cañizares, íd.

CABALLERIA

A teniente coronel

D. Juan Forés Puig, Escuela Popular de Guerra del Arma.

» Antonio Sánchez Navajas, regimiento núm. 8.

» Isidoro Serrano González, íd.

» Enrique González Anleo y Noriega, en Aviación.

A comandante

D. Juan Carmona Rey, en Aviación.

» Fernando Beneito López, íd.

A profesor mayor de Equitación

D. Abelardo Moreno Miró, en Aviación.

ARTILLERIA

A comandante

D. Santos Bañón Rodríguez, en Aviación.

INGENIEROS

A coronel

D. Emilio Herrera Linares, en Aviación.

A teniente coronel

D. Manuel Vaña Vasallo, en Aviación.

A comandante

D. Santiago Sampil Fernández, en Aviación y de reemplazo por herido en la 1.ª división.

INTENDENCIA

A coronel

D. Martín Sanz Blanco, en Aviación.

SANIDAD MILITAR

A teniente coronel

D. Carlos Shelly Echaluze, en Aviación.

» Pedro Gascón Briega, íd.

A comandante

D. Enrique Ayuso Ayuso, en Aviación.

» Augusto Aguilar Crespo, íd.

» Gerardo Rovira Maestre, íd.

» Arturo Majada Bascuñana, ídem.

A comandante médico

» Pablo Bilbao Lumbreras, en Aviación.

» Juan Martínez del Portal Martín, íd.

» Jacinto Mañas Jiménez, en Aviación (Aeródromo de los Alcázares).

OFICINAS MILITARES

A archivero tercero

D. Eduardo de la Puente Iglesias, en Aviación.

» José de la Fuente Sinta, íd.

Valencia 11 de enero de 1937.
—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), he resuelto conceder el ascenso a los empleos que se indican a los alféreces, tenientes y sus asimilados que figuran en la siguiente relación, que principia con don José Illueca Mompó y termina con don José Martínez Montesino, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas.

La antigüedad que disfrutarán en sus nuevos empleos será la que señala la orden circular de 21 de septiembre del mismo año (D. O. número 190), o sea la de 19 de julio último, con efectos administrativos para los que sucumbieron en defensa de la República durante los meses de julio y agosto pasados, a partir de primero de este último mes y para todos los demás desde primero del citado septiembre, excepción hecha de los procedentes de la escala de complemento, cuya antigüedad será la de la fecha de su alta en la escala activa del Arma o Cuerpo correspondientes, y éstos y los procedentes retirados y licenciados, con efectos administrativos a partir de la primera re-

vista siguiente a la de su expresada alta.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o por mejora del asignado a su nueva categoría tengan derecho a otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INTENDENCIA

A teniente

D. José Illueca Mompó, del Parque Intendencia de Valencia.

OFICINAS MILITARES

A oficial primero

D. Alfonso Sánchez Eosada, en Aviación.

D. Jerónimo Capa Arabio-torre, rectificación de la orden circular de 9 de octubre del año próximo pasado (D. O. número 207), en el sentido de que el empleo que le corresponde es el que queda expresado y no el de oficial 2.º de dicho Cuerpo como en aquella figura.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

A maestro principal con asimilación de capitán

D. Manuel Conde Lara, del Parque divisionario del Arma (Valencia).

A auxiliar mayor de almacenes con asimilación de capitán

D. Ambrosio Espinosa Alfaro, del Parque divisionario del Arma (Valencia).

INGENIEROS

A ayudante de taller con asimilación de capitán

D. Jesús Martínez Díaz, en el Arma de Aviación.

D. José Martínez Montesino, ídem.

Valencia 11 de enero de 1937.
—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En

atención a las circunstancias que concurren en el brigada de Artillería, alumno de la extinguida Academia de su Arma, don Jaime Sastre Miralles, con destino en el regimiento a Caballo, y los servicios que viene prestando a la República en los actuales momentos, he tenido a bien concederle el empleo de alférez de su Arma, con la antigüedad de 6 de diciembre próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Estado Mayor don Ramón López Pardo, cause baja en el Ejército por encontrarse en ignorado paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Infantería don Liberato Grijalba Prestamero, que pertenecía al batallón de Montaña núm. 4, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auditor de división don Francisco Corniero Gallástegui y los de brigada don Andrés Hernández Hertogs y don Felipe Acedo Colunga, causen baja en el Ejército con arreglo

a la norma 8.ª de la orden circular de 7 del actual (D. O. número 7).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el mando del Centro de Movilización y Reserva núm. 2 al coronel de Infantería don Francisco Jiménez Orge, procedente de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería don Mariano Salafranca Barrio, del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, quede a las órdenes del general jefe del Ejército del Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería don Manuel Eixea Vilar, ascendido por orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 219), pase destinado a las órdenes del general de la tercera división, para las fuerzas del frente de Teruel.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.

JOSÉ ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Macario Colom Carreres, de la división territorial de Albacete, pase destinado a la 24.ª Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

to. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Emilio Rodríguez de Alba y Luzar, a las órdenes del general jefe del Centro, pase destinado a la 4.^a Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Juan Calvo Calvo, del Ejército de operaciones del Centro, y el capitán de la propia Arma don Abdón Hueso Esteban, ascendido por orden de 18 de Octubre último (D. O. número 214), pasen destinados a las órdenes del comandante militar de Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don José María Piaya Rebolledo, ascendido por orden de 7 del mes actual (D. O. número 9), continúe destinado a las órdenes del general del Ejército de operaciones del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Bernardo Costell Medina, destinado en el Ejército de operaciones del Centro, quede a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para ser empleado por el Con-

sejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el cargo de profesor de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, al comandante de Infantería don Miguel de las Heras Alsina, ascendido a dicho empleo por orden de 8 del mes actual (D. O. núm. 10).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, conferido por orden de 30 del mes próximo pasado (D. O. núm. 1), al capitán de Infantería don Emíque García Albors, el que continuará desempeñando el cargo de profesor de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el cargo de auxiliar de profesor de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia al capitán de Infantería don Baldomero Carbonell Pérez, ascendido por orden de 30 de diciembre pasado (D. O. núm. 1), procedente de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería don Pedro Sampol Fuster, de la división territorial de Albacete, y el alférez de la propia Arma don José Marcos Gil, ascendido del regimiento núm. 12, pasen destinados a la 18.^a Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al Ejército del Sur del teniente de Infantería don Francisco Jiménez Gutiérrez, conferido por orden de 31 del mes próximo pasado (D. O. núm. 4), quedando el interesado a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Infantería don Emilio Moreno Lara, procedente del regimiento número 14, pase destinado al regimiento núm. 11.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al regimiento núm. 11 para el batallón de nueva organización, conferido por orden de 23 de Diciembre último (D. O. número 271), al alférez de Infantería don Isidro Ubiedo Pío, que continuará en el que desempeñaba en 22 del citado mes.

Lo comunico a V. E. para su

conocimiento y cumplimiento.
Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Artillería don Carlos de Cifuentes y Rodríguez, pase a prestar sus servicios como agregado al Parque de Ejército núm. 1, sin causar baja en la división territorial de Albacete a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la división territorial de Albacete, que los sargentos de Artillería pertenecientes a dicha división don Joaquín Fernández Vega, don Pedro Horrillo Guerra y don Ceferino Gómez Martínez, pasen destinados al Grupo de Artillería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 13 de Enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los comandantes de Ingenieros don Felipe García Manriño Campuzano y don Manuel Arnal Rojas, ascendidos, con destino en la Comandancia de Obras de Aviación, continúen en el mismo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente don Isidro de Pablo García y termina con el brigada don José María Pérez Díaz, pasen a cu-

brir los destinos que en la misma se les señala, efectuando la incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A LOS BATALLONES DE
TRANSPORTE AUTOMOVIL

Tenientes

D. Isidro de Pablo García, ascendido.

D. Máximo Sánchez Chicharro, ascendido, procedente de complemento.

Brigada

D. Rafael Chamorro Martínez, ascendido.

A LA AGRUPACION DE INGENIEROS DE LA PRIMERA DIVISION.

Brigadas

D. Rafael Díaz Carralero, disponible forzoso primera división.

D. Julio Ulceda Gascón, ascendido.

D. Juan Ruiz Herrera, id.

D. Manuel Mari Baeza, ingresado escala activa procedente de complemento.

Sargentos

D. Rafael Espuch Cortés, reingresado.

D. Antonio Rumín Cabrera, idem.

D. Cayetano Mera Benítez, idem.

D. Marcial Gutiérrez Gómez, ascendido.

AL BATALLON ZAPADORES
MINADORES NUM. 3

Sargentos

D. Luis Vela Vela, ascendido.

D. Luis Tudela Tudela, id.

D. José Gravioto Balboa, reingresado.

AL GRUPO DE ALUMBRADO
E ILUMINACION

Brigada

D. Francisco Sánchez Cano, reingresado y ascendido.

AL GRUPO DE TRANSMISIONES DE CAMPAÑA

Brigada

D. José M.^a Pérez Díaz, ascendido.

Valencia 11 de enero de 1937
—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Ingenieros don Antonio Pérez Angosto, con destino a las órdenes de general de la división territorial de Albacete, pase destinado a la 19.^a Brigada Mixta, como confirmación al adjudicado por el general de la expresada división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el alférez don Aurelio Casanova Ballesteros y termina con el brigada don Juan Máñez Macián, que se encuentran destinados a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, pasen a prestar sus servicios al batallón de Zapadores Minadores núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 12 de Enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Alféreces

D. Aurelio Casanova Ballesteros.

D. Fernando Méndez López

D. Emilio Alcalá Collado.

Brigada

D. Juan Máñez Macián.

Valencia 12 de enero de 1937.
—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el cargo de representante del ramo de Guerra en la Delegación provincial de Transporte de Alicante al

capitán del Cuerpo de Tren don Carmelo Pérez Aguirre, ascendido a este empleo por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 271).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 13 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con el capitán don Luis Sorolla Darder y termina con el alférez don José Illueca Mompó, pasen a cubrir los destinos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán don Luis Sorolla Darder, de la Pagaduría de Campaña de Albacete al Depósito de Intendencia de Jaén (recificación).

Teniente don Angel Rodríguez Martín, de la 4.^a Brigada Mixta al Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, en Valencia.

Otro, don Angel Muñoz Sánchez, de la Pagaduría de Campaña de Bilbao al Comité Nacional de Auto-transporte, en Valencia.

Alférez don José Illueca Mompó, de la Pagaduría general de Campaña al Parque de Intendencia de Valencia.

Valencia 12 enero de 1937.
—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante militar provisional don Enrique Miguel Mari, pase a prestar sus servicios al Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el ayudante de obras militares don Gregorio Molina Castellano, pase destinado a prestar sus servicios a las órdenes del comandante militar de Mahón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de Enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

Inspector de Servicios
Psiquiátricos

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de los Servicios Sanitarios del Estado Mayor, y por conveniencias del servicio, he resuelto nombrar al doctor don Juan Esquerdo Dale, inspector de los Servicios Psiquiátricos del Ejército, con la clasificación de jefe de sección y antigüedad de 3 de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Premios de efectividad

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los jefes y oficiales de Caballería que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se señala, por hallarse comprendidos en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,
JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

500 pesetas desde 1.^o julio último por 5 años de empleo

Comandante (hoy teniente coronel) don Cándido Viqueira Fullós, de la Escolta Presidencial.

500 pesetas desde 1.^o septiembre último por 25 años de servicios

Teniente don José Cano Ba-

lastegui, del Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones.

Otro, don Manuel de Cea Gutiérrez, del mismo.

1.000 pesetas desde 1.^o agosto último por 10 años de oficial

Teniente (hoy capitán) don José García Lomas-Utor, de la 6.^a Brigada Mixta.

Otro (hoy capitán), don Fidel Rivero Meneses, de la Escolta Presidencial y en comisión en la Sección de Operaciones de este Ministerio.

1.100 pesetas desde 1.^o agosto último por 11 años de empleo

Comandante (hoy teniente coronel) don Francisco Sáiz Lopezpetegui, de este Ministerio.

1.100 pesetas desde 1.^o septiembre último por 11 años de empleo

Capitán (hoy comandante) don Enrique Varela Castro, del regimiento de Caballería número 1.

Valencia 11 de enero de 1937.—Asensio.

Retirados

Circular: Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería del regimiento núm. 4 don Emilio Rodríguez de Alba y Luzar, en solicitud de que quede sin efecto su reingreso en el Ejército, concedido por circular de 24 de septiembre último (D. O. número 195), en atención a la enfermedad crónica que padece, según justifica por el certificado facultativo que acompaña, teniendo en cuenta los favorables informes y servicios que a la causa de la República viene prestando, he tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer queden sin efecto, por lo que al mismo se refiere, las circulares de 24 de septiembre y 30 de diciembre últimos (D. O. números 195 y 277), por las que se le concede el reingreso en el Ejército y ascenso a comandante, respectivamente, debiendo quedar en la situación de retirado en que se encontraba. No obstante cuanto se dispone, podrá continuar el oficial de referencia como agregado en el regi-

miento en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería don Alfredo León Luján, «Al Servicio de otros Ministerios», en el Cuerpo de Seguridad de Madrid y afecto al Centro de Movilización y Reserva número 1, en súplica de que le sean abonados los devengos dejados de percibir en el tiempo que permaneció en las situaciones de disponible gubernativo, procesado y suspensión de empleo; teniendo en cuenta que dicho oficial está acogido a la amnistía del decreto-ley de 21 de febrero último y que la petición se halla formulada dentro del plazo que señala el decreto de 2 de noviembre pasado (D. O. núm. 277), he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Central de Guerra, acceder a su petición, reclamándose por la Pagaduría de Haberes de esa división los devengos expresados, como lo hizo de los anteriormente concedidos, siguiéndose los trámites prevenidos en el decreto de 13 de abril de 1934 (D. O. número 197), toda vez que ha sido favorablemente informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, según dispone el artículo segundo del decreto de 2 de noviembre anteriormente citado.

Lo comunico para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 31 de Diciembre de 1936.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor Central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el Centro de Estudios y Expe-

riencias de La Marañosa y Columna Volante de la Generalidad de Cataluña, respectivamente, para incremento de sueldo a favor de los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, he resuelto concederles el sueldo anual que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones determinadas en el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), con el abono de tiempo concedido, a tal efecto, por órdenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), el cual empezarán a percibir en las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alfonso Ojea Martín, 6.500 pesetas anuales a partir del mes de Julio último, por veinticinco años de servicio.

D. Juan García Giráldez, 6.500 pesetas anuales a partir del mes de febrero próximo, por veinticinco años de servicio.

Valencia 12 de enero de 1937. —Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre próximo pasado (D. O. número 256), he resuelto clasificar a los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan, con el sueldo anual que a cada uno se le señala, con el abono de tiempo concedido por órdenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo del año anterior (D. O. números 33 y 59), debiendo empezar a percibir su nuevo sueldo desde 1.º del mes de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Bernabé Jiménez Rubio, del parque divisionario de Artillería número 3, 7.500 pesetas anuales, por treinta y cinco años, tres meses y veintiún días de servicio en fin de noviembre último.

D. Mariano Gutiérrez Dorado, del parque divisionario de Artillería núm. 3, 6.500 pesetas anuales, por veintiocho años y diez días de servicio en fin de noviembre último.

D. Mariano Zamora Organ, de la Subsecretaría del Aire, 6.000 pesetas anuales, por veintidós años, cuatro meses y diez días de servicio en fin de noviembre último.

Valencia 7 de enero de 1937. —Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 256), he resuelto clasificar a los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, con el sueldo anual que a cada uno se le señala, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), y recompensa otorgada al último de ellos por circular de 6 del citado diciembre (D. O. número 260), debiendo empezar a percibir su nuevo sueldo desde 1.º del próximo pasado mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ciriaco Vicente Alonso, de la Subsecretaría del Aire, 5.500 pesetas anuales, por diecisiete años, tres meses y doce días de servicio en fin de noviembre último.

D. Antonio Marín López, de la fábrica de pólvoras de Murcia, 5.000 pesetas anuales, por catorce años, dos meses y veinte días de servicio en fin de noviembre último.

D. José Ignacio Lozano López, del Estado Mayor de este Ministerio, 5.500 pesetas anuales, por doce años, cinco meses y ocho días de servicio en fin de noviembre último.

Valencia 9 de enero de 1937.
—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder al subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, 2.ª Sección, 1.ª Subsección, Grupo B, don Juan Arijón Gómez, con destino en la Imprenta y Talleres de este Ministerio, el sueldo anual de 7.500 pesetas que empezará a percibir desde 1.º del actual por llevar en esta fecha treinta años de servicio, con el abono concedido por orden circular de 7 de febrero de 1936 (D. O. núm. 33), recompensa otorgada por orden circular de 6 del pasado diciembre («Diario Oficial» núm. 260) y reunir las condiciones que determina el artículo 7.º de la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 9 de Enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error al publicarse la orden circular de 31 de diciembre próximo pasado (D. O. número 5), por la que se concede el incremento de sueldo a personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, he resuelto se entienda rectificada en lo que se refiere al subalterno pericial don Manuel Vázquez Méndez, que el sueldo que le corresponde es de 7.000 pesetas anuales y no el que en dicha disposición se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 8 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por esa división en

7 del actual, promovida por el auxiliar de obras y talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Manuel Alvarez Alvarez, con destino en el regimiento de Artillería ligera número 6, en la que solicita se le concedan los devengos y sueldo que perciban los maestros armeros (subalternos periciales) de la 2.ª Sección del expresado Cuerpo, por hallarse sustituyendo al de la expresada especialidad de la plantilla de dicho regimiento y habérselo concedido a los armeros provisionales por orden circular de 27 de octubre último (D. O. número 222), teniendo en cuenta que esta concesión está hecha a base del sueldo inicial que tienen señalado en el artículo 7.º de la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272) y el interesado disfruta mayor sueldo, he resuelto desestimar la petición del recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la división territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden fecha 4 del mes actual (D. O. número 7), se reproduce debidamente rectificada:

Vista la propuesta de aumento de sueldo formulada por la Jefatura de los Servicios Veterinarios de esa división a favor de los maestros herradores-forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Fidel Moreno Ferrer y don Juan Ortiz Ortiz, he resuelto concederles el sueldo anual de 6.000 pesetas, a partir de 1.º de diciembre próximo pasado, al primero, y del mes de febrero próximo, al segundo, por contar en dichas fechas veinticinco años de servicios, conforme dispone el artículo 7.º de la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114), con los abonos concedidos por órdenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo del año

próximo pasado (D. O. números 33 y 59).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 4 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. número 441) he resuelto, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, clasificar en la asimilación de sargento primero, con el sueldo que actualmente disfruta la clase a que queda asimilado, con la antigüedad de 1.º de agosto último y efectos administrativos a partir de la misma fecha, con arreglo a lo que determina la circular de 6 de diciembre próximo pasado (D. O. número 262), al músico de segunda don José Aguilar Méndez, del regimiento de Infantería número 34.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo de la primera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Villalpando Turrillo, con destino en el Centro de Estudios y Experiencias de la Marañosa, en stúplica de que se le conceda la vuelta al Cuerpo Auxiliar de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, de donde procede, he tenido a bien acceder a lo solicitado, en analogía con lo resuelto para otro de su clase por circular de 7 de diciembre último (D. O. núm. 257) y concederle la vuelta al Cuerpo de procedencia con el empleo y

antigüedad que le hubiera correspondido de haber continuado en el mismo, continuando en su actual destino y conservando el sueldo que disfruta hasta que le corresponda otro mayor en su nueva situación, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del próximo pasado mes de diciembre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

Milicias

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación del párrafo tercero del artículo 6.º del decreto de 30 de diciembre último (D. O. número 277), he tenido a bien disponer lo siguiente:

Por las comandancias de Milicias se organizarán con toda urgencia, con personal propio y dentro de cada una de ellas, los Depósitos de Transeuntes de

Milicias que sean necesarios para las atenciones de las mismas, y cuyas funciones quedan determinadas en el artículo quinto de las instrucciones dictadas por orden circular de la misma fecha e igual «Diario Oficial».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: He resuelto conferir el empleo superior inmediato, con destino a las Comandancias que se les consignan, al personal de ese Instituto que se expresa en la siguiente relación, que empieza con don Baudilio Martín Martín y termina con don Bernardo Sanz Celemín, asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de la fecha de esta Orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Valencia 27 de diciembre de 1936.

P. D.,

W. CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACION QUE SE CITA

A brigadas de Infantería

Sargento del 4.º Tercio don Baudilio Martín Martín, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Málaga don José Haro Prados, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Madrid don Juan García Martínez (11.º), a la misma.

Sargento del 4.º Tercio don Pablo González Cid, al mismo.

Sargento del 19.º Tercio don

Aureliano Nuño Blanco, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Valencia interior don Francisco Gómez Santaolalla, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio don Cándido Gómez López, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Santander don Bernardo Parriego Escaja, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Madrid don Vicente Barbero Merino, a la misma.

Sargento del 14.º Tercio don Carmelo Casarrubios Villarrubia, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Santander don Galo Gijón Ontiveros, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Málaga don Francisco Sánchez González (2.º), a la misma.

Sargento del 19.º Tercio don Argimiro González Cuñat, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Almería don Miguel Capel López, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Valencia interior don Antonio Díaz Rodríguez (3.º), a la misma.

Sargento del 4.º Tercio don Mariano Dimas Vázquez, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Ciudad-Real don Eduardo Diz Evangelista, a la misma.

Sargento de la Comandancia

de Málaga don Pascual Díaz Villa, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Cuenca don Ramón Sáiz Alonso, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Cuenca don José Almodóvar Fernández, a la misma.

Sargento del 14.º Tercio don Manuel Arnao Canales, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Santander don Manuel Toves Santamaría, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Alicante don Antonio Carrillero Marsilla, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Alicante don Juan Berchel Cortell, a la misma.

Sargento del 14.º Tercio don Ladislao Arribas Vega, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Valencia exterior don Antonio Gómez Cibera, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Valencia interior don Pascual Such Pérez, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio don Francisco Murugarren García, al mismo.

Sargento del 14.º Tercio don Inocente Arranz Llorente, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Valencia interior don Fidel Martín Soriano, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Málaga don Arcadio Baena Moya, a la misma.

Sargento de la Comandancia

de Barcelona don Saturnino Santos Avelino, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Málaga don Lucio Chaguaceda Fidalgo, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Gerona don Gerardo Hernández González, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa don Felipe Sáenz de Urturi Rodríguez, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio don Domingo Ríos Bernal, al mismo.

Sargento del 14.º Tercio don Felipe Hernández Herrera, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Lérida don Pablo Baréu López, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Valencia exterior don José Sala Moncho, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Murcia don Antonio Navarro Garrido, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio don Juan Betoret Ahis, al mismo.

Sargento del 19.º Tercio don Joaquín Soto Montero, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Málaga don Joaquín Vázquez Coronado, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Tarragona don José Pitarch Barberá, a la misma.

Sargento del 4.º Tercio don Gregorio García Pardo, al mismo.

Sargento del 4.º Tercio don Jorge Bargaño Briones, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Málaga don José González Esquina, a la misma.

Sargento del 4.º Tercio don Francisco Alcubilla Martínez, al mismo.

Sargento del 19.º Tercio don Esteban Casillas García, al mismo.

A brigadas de Caballería

Sargento de la Comandancia de Valencia interior don Verdemar Toboso Giménez, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Jaén don Francisco Gordillo López, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Valencia interior don Pedro Cebrián Carot, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio don Justo Ubeda Marcos, al mismo.

Sargento del 14.º Tercio don Santiago Olalla Lucas, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Almería don Daniel Martínez Fábrega, a la misma.

Sargento del 14.º Tercio don Antonio Martín García, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Alicante don Hermenegildo Carrión Martí, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio don Gregorio García González (1.º), al mismo.

Sargento del 4.º Tercio don Marcial Castellano Castellano, al mismo.

Sargento del 4.º Tercio don Fausto Giménez Ruiz, al mismo.

Sargento del 14.º Tercio don José Sánchez Hernández (4.º), al mismo.

Sargento de la Comandancia de Valencia interior don Agapito Suárez Fernández, a la misma.

A sargentos de Infantería

Cabo de la Comandancia de Murcia don José Caballero Ruiz, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Murcia don Antonio Pérez Fernández (2.º), a la misma.

Cabo de la Comandancia de Murcia don Tomás Aranda Contreras, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio don José Cano Correa, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Lérida don Tomás Melchor Vicente, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio don Angel Juan Pérez, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio don Manuel López Rodríguez (6.º), al mismo.

Cabo del 19.º Tercio don Antonio Piris Fernández, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio don Aureliano Montero González, al mismo.

Cabo del 14.º Tercio don Amancio Gómez Ayús, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Valencia interior don Manuel Martínez Cantos (1.º), a la misma.

Cabo de la Comandancia de Guipúzcoa don Francisco Chocarro Martínez, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio don Domingo Díez Alvaro, al mismo.

Cabo del 19.º Tercio don Buenaventura Díaz Toledo, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Málaga don Ramón López Casanova, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio don José Retamosa Cantueso, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Guipúzcoa don Ricardo Martínez Vicioso, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio don Santiago López Egea Salinas, al mismo.

Cabo del 19.º Tercio don Ramón González Uribe, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Tarragona don José Hernández Lluch, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio don Marcos Fernández Díaz, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio don Basilio Parrilla Hernández, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Barcelona don Leovigildo Sola Rubiales, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Málaga don Juan Herrera López, a la misma.

Cabo del 4.º Tercio don Honorio Alegría Figanda, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Valencia interior don Francisco Rubia Andrés, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio don Luis Romero Jiménez, al mismo.

Cabo del 14.º Tercio don Silvano Yagüe Revuelta, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Barcelona don Agustín Sanz Cauo, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio don Agustín Marín Blanco, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio don Manuel Ortíguez Vázquez, al mismo.

Cabo del 19.º Tercio don Hipólito Mayoral Barranco, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Barcelona don José Rodríguez Carrillo, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Valencia interior don Rafael Vera Aparicio, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Lérida don Daniel Domínguez Pastor, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Barcelona don Francisco Arean Martínez, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Santander don Juan Güemes Padilla, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Lérida don Vicente Puga Romasanta, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Málaga don José Bravo Rodríguez, a la misma.

Cabo del 4.º Tercio don Francisco Rincón Duque, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Valencia exterior don Vicente Navarro Ferrando, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio don Natalio Rebollo Ramos, al mismo.

Cabo del 19.º Tercio don Ignacio Lorenzo Pinto, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio don Manuel González Garrido, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio don Maximiliano de las Heras Cuevas, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Valencia exterior don Francisco Muñoz Jiménez (1.º), a la misma.

Cabo del 14.º Tercio don Hermenegildo Martínez Ibáñez, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Santander don Ceferino Arista Pérez, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio don José García Chumillas, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Albacete don Graciano Pedregal González, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Albacete don Julián Ramos Avellán, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Málaga don Pedro García Pérez (2.º), a la misma.

Cabo de la Comandancia de Madrid don Emiliano Felipe Sánchez, a la misma.

A sargentos de Caballería

Cabo del 14.º Tercio don Julio Montero Arias, al mismo.

Cabo del 19.º Tercio don Benito Monge Vigeriego, al mismo.

Cabo del 14.º Tercio don José Majado Luengo, al mismo.

Cabo del 19.º Tercio don Arsenio Juy Martín, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio don Antonio González Díaz, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Santander don José Ordóñez Mateo (2.º), a la misma.

Cabo de la Comandancia de Madrid don Gregorio García Villanueva, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio don Dionisio Navarro Albarracín, al mismo.

Cabo del 14.º Tercio don Francisco Gil Ortega, al mismo.

Cabo del 19.º Tercio don Manuel Calvo Fernández, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Valencia interior don Pablo Perera Garrote, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Tarragona don Miguel Pérez Caballero, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Valencia interior don Bernardo Sanz Celemín, a la misma.

(De la *Gaceta* núm. 366.)

Excmo. Sr.: Son numerosas las consultas que se han elevado a este Ministerio sobre interpretación de la orden fecha 2 de los corrientes, en la que se determinaba la forma de solicitar el ingreso en el nuevo Cuerpo de Seguridad. Por ello el Ministro que suscribe cree necesario dictar esta orden aclaratoria de cuantas dudas revelan las consultas ante él elevadas.

Primero. Únicamente pueden solicitar el ingreso las personas que en la actualidad pertenezcan a alguno de los siguientes Cuerpos: Asalto, Seguridad, Guardia Nacional Republicana, Investigación y Vigilancia y los componentes de las Milicias de Vigilancia de la retaguardia, aun cuando otro fuese su nombre, siempre que ans nombramientos actuales estén hechos por el Ministro de la Gobernación, Director general de Seguridad o Gobernadores civiles. Las instancias de personas que no pertenecieran a los Grupos o Cuerpos anteriormente relacionados, se tendrán por no presentadas.

Segundo. El aval de organizaciones políticas o sindicales

no significa necesidad de pertenecer a las mismas, ya que ninguna disposición ha autorizado a las fuerzas armadas a pertenecer a ellas. Dicho aval puede ser el que se presentó al hacerse por los Comités la selección en los Cuerpos indicados, y en cuanto a los milicianos de retaguardia, los de sus respectivas organizaciones políticas o sindicales, ya que estas fuerzas se organizaron a base de pertenecer a alguna de aquéllas como garantía de lealtad.

Valencia 7 de enero de 1937.

ANGEL GALARZA

Señores...

Excmo. Sr.: La actual distribución de las diferentes fuerzas encargadas de mantener el orden público, la dificultad de comunicación que produce retraso en el conocimiento de las disposiciones que se publican en la *Gaceta de la República*, aconsejan ampliar el plazo de quince días que se concedió para que las personas pertenecientes a los Cuerpos referidos y Milicias de Vigilancia de la retaguardia formulen su petición de ingreso en el nuevo Cuerpo de Seguridad. Por ello se dispone lo siguiente: El plazo de 15 días concedido en el Decreto de 26 de diciembre último para hacer las solicitudes de ingreso en el Cuerpo de Seguridad, queda prorrogado hasta el último día, inclusivo, del corriente mes de Enero. Se entenderá que quienes no hayan presentado en dicha fecha la correspondiente instancia en la forma señalada en la orden aparecida en la *Gaceta* del día 2 de enero actual, renuncian a su derecho y cesarán el día primero de febrero próximo de prestar sus servicios en el Cuerpo o Milicias a que vieran perteneciendo, salvo lo dispuesto en el Decreto citado de 26 de diciembre, en relación con las fuerzas que estén en los frentes.

Valencia 11 de enero de 1937.

ANGEL GALARZA

Señores...

(De la *Gaceta* núm. 121.)

Imprenta Provincial.—Valencia.